

# CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

---

## **ACUERDO No. 683 Junio 5 de 2014**

Por el cual se actualiza la lista de firmas auditoras para la determinación del Factor de Conversión de Plantas Hidráulicas del Sistema Interconectado Nacional

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 416 del 5 de junio de 2014, y

### **CONSIDERANDO**

1. Que la firma INGETEC S.A. solicitó mediante comunicación del 27 de mayo de 2014 su inclusión en la lista de firmas auditoras de las pruebas de factor de conversión de las plantas hidráulicas del SIN y adjuntó los documentos que respaldan su solicitud de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 501 de 2010.
2. Que el 3 de junio de 2014 la firma INGETEC S.A. solicitó en complemento a la comunicación mencionada en el anterior considerando, la eliminación del Consorcio Auditor P.H. SIN integrado por Ingetec S.A.- Ingenieros Consultores Civiles y Eléctricos S.A. e Ingetec Gerencia & Supervisión S.A. de la lista de auditores de las pruebas de factor de conversión de las plantas hidráulicas del SIN.
3. Que el Subcomité Hidrológico y de Plantas Hidráulicas dio su concepto favorable mediante correo electrónico sobre la inclusión de la firma INGETEC S.A. en la lista de auditores de las pruebas de factor de conversión de las plantas hidráulicas del SIN.
4. Que el Comité de Operación en su reunión 248 del 29 de mayo de 2014 recomendó al Consejo expedir el presente Acuerdo.

### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Actualizar la lista de firmas auditoras para la determinación del Factor de Conversión de plantas hidráulicas del Sistema Interconectado Nacional así:

# CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

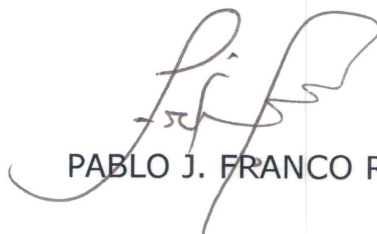
---

- Sedic S.A.
- Integral S.A
- Estudios Técnicos S.A.
- Ingetec S.A.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y sustituye el Acuerdo 576 de 2012.

El Presidente, Ad-hoc

El Secretario Técnico,



PABLO J. FRANCO RESTREPO



ALBERTO OLARTE AGUIRRE